



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0044456/2012



VISTO:

la renuncia al cargo de Profesora Titular con dedicación simple interina de la cátedra "Lengua y Cultura Latinas III", de la carrera de Letras Clásicas, presentada por la Prof. **Angelina María Otero de Martínez**, a partir del 01 de Septiembre del corriente año, para acogerse al beneficio jubilatario; y

CONSIDERANDO:

que la Prof. Otero solicita esta por cuanto ha recibido la notificación de ANSES, de otorgamiento del beneficio jubilatario a partir del 01 de Septiembre de 2012;

que por Resolución n° 181/12 del H. Consejo Directivo se aceptó la renuncia condicionada al Decreto 8820/62 a la Prof. Otero, a partir del 01 de Junio de 2012;

que Secretaría Académica toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo aconseja acceder a lo solicitado;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 10 de setiembre ppdo. aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

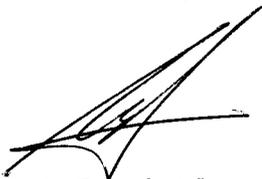
EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. ACEPTAR la renuncia definitiva presentada por la Profesora **ANGELINA MARÍA OTERO de MARTÍNEZ**, legajo 17249, al cargo de Profesora Titular con dedicación simple interina de la cátedra "Lengua y Cultura Latinas III" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de Septiembre de 2012, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N° **326**  
bg

  
Dr. Sebastián Torres Castaños  
SEC. DE COORDINACION GENERAL  
FFyH - U.N.C.

  
D. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES